Política de Prácticas

En este documento se describen el objetivo, reglamento, ámbito de aplicación, alcance y principios rectores generales de las prácticas realizadas en Genesal Energy.

Grupo Genesal Energy
C. Parroquia de Rois, B28
Pol. Ind. de Bergondo
15165 Bergondo, A Coruña, España

T. +34 981 674 158
F. +34 981 676 462

consultas@genesal.com
genesalenergy.com

ÍNDICE

1 Objetivo 3

2 Reglamento 3

2.1 Prácticas laborales 3

2.2 Prácticas no laborales. Se subclasifican en dos tipos: 3

3 Ámbito de aplicación 4

4 ¿A quién va dirigido el programa de prácticas de GENESAL ENERGY? 5

5 Tipos de prácticas ofertadas 6

6 Proceso de selección del estudiante 6

7 Duración y honorarios 6

8 Plan de formación 7

9 Proceso de selección del estudiante 7

10 Tutorías 8

11 Proceso de selección del estudiante 8

12 Proceso de selección del estudiante 8

1 Objetivo

En GENESAL ENERGY estamos comprometidos con la innovación, y parte de esto surge del talento de nuestro personal. Por este motivo, promovemos la inclusión laboral y fomentamos la investigación en nuestra empresa, buscamos talento humano que nos permita crear un equipo de trabajo comprometido, mejorar la empleabilidad y nos permita alcanzar nuestra visión empresarial.

2 Reglamento

Las prácticas empresariales se clasifican en prácticas laborales y no laborales; siguiendo el siguiente reglamento:

2.1 Prácticas laborales

Este tipo de prácticas se encuentran reguladas por el estatuto de los trabajadores; y consisten en la formalización de un contrato de trabajo entre el trabajador y la empresa.

Los contratos de alternancia con el trabajo retribuido están regulados por la Ley Orgánica 3/2022

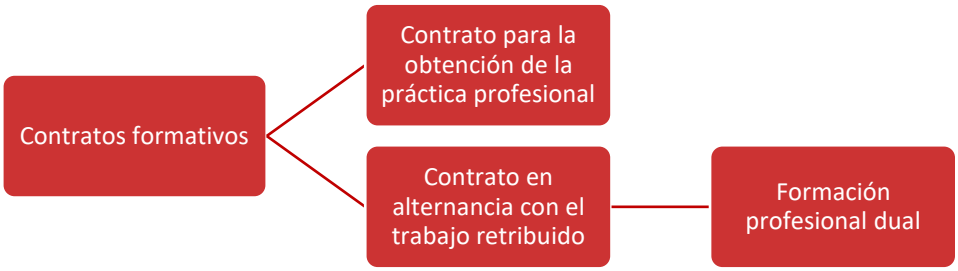

de 31 de marzo.

2.2 Prácticas no laborales. Se subclasifican en dos tipos:

- Prácticas no laborales complementarias a la formación

Este tipo de prácticas se encuentra regulado por el Real decreto 1543/2011 de 31 de octubre y el Real decreto 694/2017 de 3 de julio, y no se consideran como una relación laboral con la empresa.

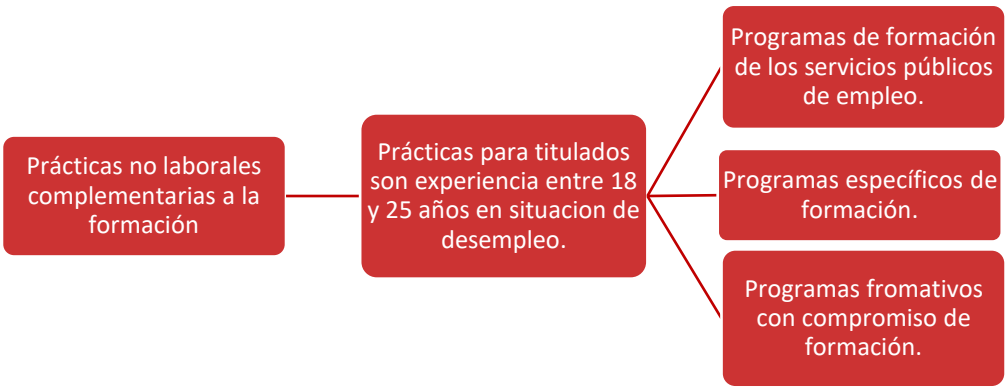

- Prácticas no laborales que forman parte de la formación

Las prácticas curriculares se consideran actividades académicas integradas en el plan de estudio (se estipula un determinando número de horas, créditos y cuenta con el seguimiento de un tutor académico y de otro en la empresa), en función del plan de estudio permiten convalidarse con algunas asignaturas optativas.

Por otro lado, las prácticas extracurriculares son actividades académicas no integradas en el plan de estudios, son voluntarias y no se permite convalidar con algunas asignaturas optativas.

Este tipo de prácticas académicas están reguladas por el Estatuto del Becario, el real decreto ley 2/2023.

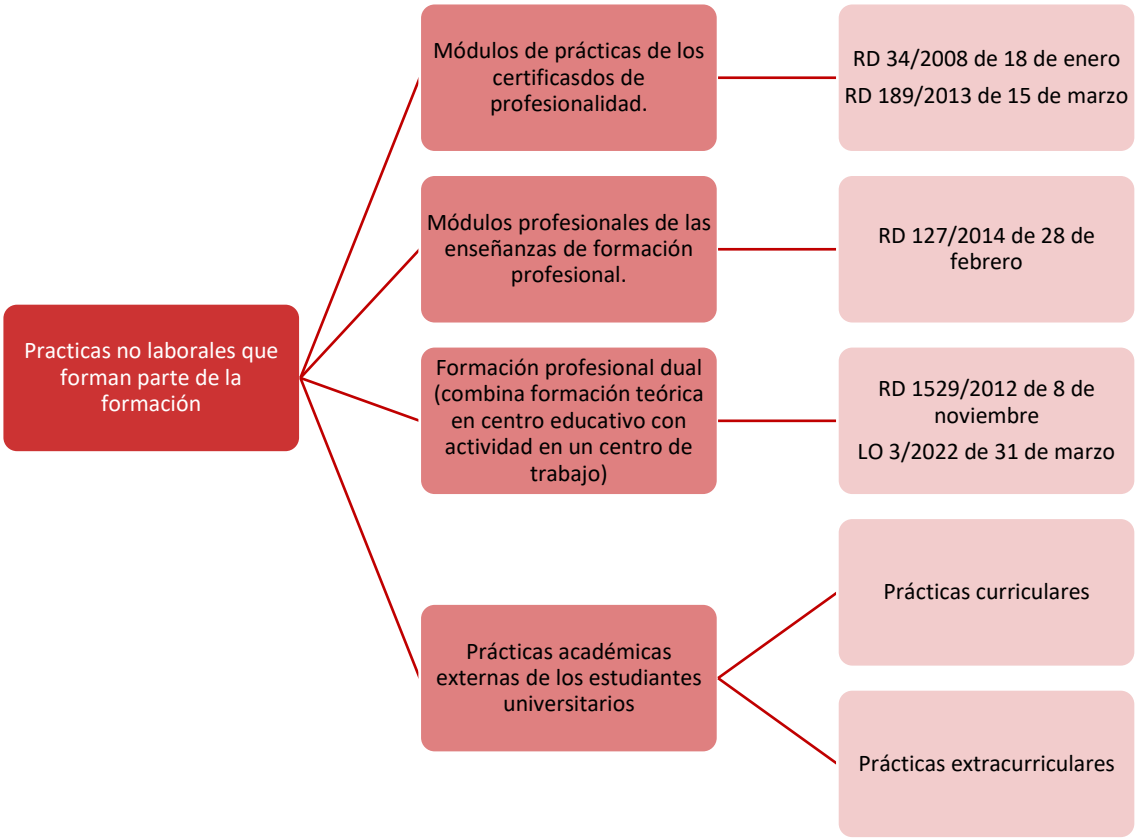

3 Ámbito de aplicación

Las prácticas en GENESAL ENERGY se ofertarán en los siguientes departamentos de la empresa:

Departamento de operaciones	Departamento de Innovación y desarrollo (I+D)	Departamento de Recursos Humanos	Departamento de Finanzas

Departamento comercial

Los becarios son admitidos en cualquier departamento de la empresa atendiendo a las necesidades de cada departamento, y a los proyectos o iniciativas en desarrollo.

4 ¿A quién va dirigido el programa de prácticas de GENESAL ENERGY?

El programa de prácticas que ofertamos se encuentra dirigido a tanto a formaciones de grado y máster y ciclos de formación profesional.

En la tabla se presentan los grados, másteres y FP más afines a GENESAL ENERGY teniendo en cuenta las operaciones y actividades que la empresa ha desarrollado en los últimos años, aunque la compañía no se cierra a recibir CVs de otras formaciones:

Prácticas de grados o Máster en ingeniería	Prácticas de formación profesional
• Grados en ingeniería de procesos industriales. • Grado en ingeniería informática. • Grado en ingeniera química. • Grado en inteligencia artificial. • Máster universitario en ingeniería y bioprocesos. • Máster Universitario en Investigación Química y Química Industrial. • Máster universitario en ingeniería Ambiental. • Máster universitario en inteligencia artificial. • Máster en energía renovables, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible. • Máster Universitario en Desarrollo Económico e Innovación (gestión de planes y proyectos de Economía Circular; consultoría especializada en innovación, políticas de innovación, proyectos europeos de I+D, Innovación y Economía Circular; estrategias innovadoras). • Máster Universitario en Matemática Industrial. • Máster Universitario en Tecnologías de Análisis de Datos Masivos: Big Data.	• FP de administración y finanzas. • FP en robótica automatización y robótica industrial. • FP en instalaciones eléctricas y automáticas. • FP en electricidad y electrónica. • FP en comercio internacional. • Ciclo de mecánica y electricidad. • Curso de Acciones Formativas para personas Desempleadas (AFD) para puesto de mecánico – montador de eléctricos de producción. • Sistemas electrotécnicos y automatizados

• Máster Universitario en Computación de Altas Prestaciones (Presencial y Virtual).	

5 Tipos de prácticas ofertadas

Las prácticas en GENESAL ENERGY serán de tipo no laborales que forman parte de la formación de acuerdo con la normatividad vigente, en este sentido se aceptarán en los departamentos de la empresa y acorde con las necesidades requeridas, estudiantes que se encuentren realizando algún tipo de formación relacionada a continuación:

- Módulos de prácticas de certificados de profesionalidad
- Módulos profesionales de las enseñanzas de formación profesional.
- Formación profesional dual
- Prácticas académicas externas de estudiantes universitarios
    - Prácticas Curriculares.
    - Prácticas Extracurriculares.

6 Proceso de selección del estudiante

En GENESAL ENERGY la selección del estudiante que vaya a realizar las prácticas será responsabilidad del director de cada departamento.

El proceso de selección deberá cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

a. Identificar la necesidad del departamento para convocar estudiantes en prácticas.
b. Establecer una relación con los proyectos que se encuentran en fase de planeación o en desarrollo en el departamento.
c. Enviar la oferta de plazas a las facultades de las universidades de interés para la empresa.
d. El jefe de departamento realizará la entrevista a los candidatos postulados para la plaza de prácticas ofertada por la empresa.
e. Evaluar a los candidatos acorde con los criterios establecidos en el departamento que requiera el estudiante.
f. Realizar la selección del candidato de acuerdo con los resultados de evaluación llevados a cabo por el departamento.
g. Notificar a la universidad y a los candidatos los resultados del proceso de selección.
h. Generar un convenio de colaboración1 con la universidad del candidato seleccionado por el departamento.
i. Inicio de las prácticas.

7 Duración y honorarios

De acuerdo con la normativa vigente, los horarios para la realización de las prácticas empresariales serán:

[1] Los convenios son el marco regulador de las relaciones entre el estudiante, la entidad colaboradora, la universidad y, y en su caso la entidad gestora de practicas

a. Prácticas curriculares: debe tener la duración que establezca el plan de estudios correspondiente a la titulación de grado, máster o formación profesional (FP).
b. Prácticas extracurriculares: estas tendrán una duración preferentemente no superior al 50% del curso académico, y deben asegurar el correcto desarrollo y seguimiento de las actividades académicas del estudiante.

El horario de realización de las prácticas se definirá teniendo presente el horario de trabajo de GENESAL ENERGY y la compatibilidad con la actividad académica, formativa y de participación que desarrolle el estudiante en la universidad.

Así mismo, es necesario indicar que las prácticas se realizarán de manera presencial en el Polígono Industrial de Bergondo (A Coruña). Se podrán desarrollar actividades de teletrabajo cuando se presenten situaciones que así lo requieran y con previa notificación al responsable del departamento.

8 Plan de formación

Una vez seleccionado el estudiante que realizará las prácticas, se deberá definir el proyecto formativo, donde se concretan mínimo los siguientes puntos:

a. Asignación de un tutor empresarial: el departamento asignará un tutor que será el encargado de acompañar en todo el proceso de prácticas durante el periodo establecido.
b. Objetivos educativos: se establecerán conforme a las competencias, ya sean generales o específicas, que debe adquirir el estudiante en GENESAL ENERGY.
c. Actividades para desarrollar: el tutor, junto con el estudiante, definirá las principales tareas que se realizarán para la consecución de los objetivos planteados.

El plan de formación definido debe tener relación directa de las competencias que va a adquirir el estudiante y los estudios cursados por parte del estudiante.

9 Proceso de selección del estudiante

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del RD. 592/14 en GENESAL ENERGY podrán postularse a las prácticas los siguientes estudiantes:

- <u>Prácticas académicas externas</u>
    - Estudiantes matriculados en cualquier enseñanza impartida por una universidad o por un centro adscrito a la misma.
    - Estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidas en las mismas, y que se encuentre cursando estudios en alguna universidad o centros adscritos a la misma.
- <u>Prácticas externas de los estudiantes:</u>
    - Estar matriculado en la enseñanza universitaria a la que se vinculan las competencias básicas, genéricas y/o específicas a adquirir por el estudiante en la realización de la práctica.
    - En el caso de prácticas externas curriculares, deberá estar matriculado en la asignatura vinculada según el plan de estudios del que se trate.
    - No debe existir una relación contractual con la empresa, institución o entidad pública privada o la propia universidad en la que se van a realizar las prácticas.

10 Tutorías

En GENESAL ENERGY el estudiante que realice sus prácticas siempre contará con un tutor empresarial que le estará acompañando en todo el proceso durante el tiempo determinado. Dicho tutor contará con la experiencia profesional y los conocimientos necesarios para realizar la tutela efectiva.

El tutor brindará la información necesaria para el desempeño de las actividades planteadas en el plan de formación. Así mismo, el tutor estará en contacto permanente con el tutor académico de la universidad para revisar y evaluar el proceso que el estudiante desarrolle en la empresa.

11 Proceso de selección del estudiante

Realizar las prácticas empresariales, tiene una serie de ventajas para los estudiantes:

Adicionalmente, los estudiantes podrán desarrollar sus competencias profesionales y personales en GENESAL ENERGY, esta experiencia les permitirá tener una visión global sobre las dinámicas laborales, generar dinámicas de trabajo en equipo y conocer cómo pueden desempeñar tareas de manera óptima.

Por otro lado, la compañía, también se beneficia de las prácticas con estudiantes debido a que:

- Se generan ideas frescas.
- Incrementa la motivación del equipo
- Mejora la imagen de la empresa.
- Inclusión de nuevo talento a la plantilla de GENESAL ENERGY.
- Fortalece la competitividad empresarial

12 Proceso de selección del estudiante

La presente política ha sido aprobada por el consejo de administración de GENESAL ENERGY el día 21 de diciembre de 2023.

34984489V JULIO CESAR ARCA (R: A15482904)

Firmado digitalmente por 34984489V JULIO CESAR ARCA (R: A15482904)
Fecha: 2024.01.26 14:06:44 +01'00'